



**AMPLIADO EL PLAZO PARA ACOGERSE AL
PROGRAMA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE
SERVICIOS TURÍSTICOS**

Desde la oficina de Fomento Económico se puede obtener información de este nuevo plan de ayudas al que se podrá optar hasta el 15 de febrero

María del Carmen Laynez Bernal, teniente alcalde delegada de Fomento Económico ha informado a los comerciantes y artesanos, así como a los titulares de empresas turísticas, de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 15 de febrero, para poder acogerse al programa de subvenciones que en materia de servicios turísticos, creación de nuevos productos, y modernización de pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad, convoca la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Podrán beneficiarse de este programa de ayudas, las pequeñas y medianas empresas (pymes) que se encuadren en algunas de las siguientes actividades: comercios, alojamientos turísticos, establecimientos relacionados con el turismo de salud, turismo cultural, industria de ocio y entretenimiento, restaurantes de gastronomía típica andaluza, agencias de viaje, servicios de información turística, creación de rutas y circuitos turísticos ligados a la naturaleza, cultura y deporte, apoyo a la comercialización de productos turísticos, actividades de ocio, creación de una oferta turística complementaria, implantación de sistemas para la obtención de certificaciones o distintivos en gestión medioambiental, entre otros.

Se podrán recibir subvenciones para equipamiento, gastos derivados de construcciones, trabajos de proyecto y dirección facultativa, mobiliario, instalación y decoración, equipos para procesos de información, maquinaria y utillaje, participación en acciones formativas y todos los gastos relacionados con la implantación y obtención de certificado de calidad.

El importe de la ayuda no podrá exceder del 50 por ciento o del 60 por ciento, según modalidad de la inversión prevista.

Los interesados podrán recibir más información al respecto en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de España, nº 2, Edf. García Sánchez 1ª planta, teléfono. 956829113 o consultando el Centro Virtual Municipal (www.aytorota.es).

Rota, 5 de febrero de 2010

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es